

 <b>AUNAP</b> <small>AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA</small>		<b>TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL</b>										<b>F-DOC-01</b>			
												<b>VERSIÓN: 01</b>			
<b>OFICINA PRODUCTORA:</b>					<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA</b>										
<b>CODIGO OFICINA PRODUCTORA:</b>					<b>40</b>										
<b>CODIGO</b>			<b>SERIES, SUBSERIES y TIPOS DOCUMENTALES (REGISTROS)</b>			<b>SOPORTE</b>	<b>RETENCION</b>		<b>DISPOSICIÓN FINAL</b>				<b>PROCEDIMIENTO</b>		
<b>D</b>	<b>S</b>	<b>SB</b>					<b>ARCHIVO GESTION</b>	<b>ARCHIVO CENTRAL</b>	<b>CT</b>	<b>E</b>	<b>D</b>	<b>S</b>			
			<input checked="" type="checkbox"/>	<b>ACTAS</b>											
40	02	11	<input type="checkbox"/>	ACTAS DE REUNIÓN PROPUESTA DE CUOTAS GLOBALES DE PESCA				2	8	X					Contiene información misional y da cuenta de la gestión de la entidad, por lo que una vez finalice el tiempo de retención, ésta será digitalizada para consulta, de acuerdo con los estándares técnicos dictados por el AGN y se conservará en los dos formatos. Se atiende lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y las Circulares Externas 005 de 2012 y 003 de 2015.
				• Propuesta			Físico								
				• Acta de reunión			Físico								
				• Soportes			Físico								
			<input checked="" type="checkbox"/>	<b>ESTADISTICAS</b>											
40	17	01	<input type="checkbox"/>	ESTADISTICAS PESQUERAS				2	8	X					Contiene información misional y da cuenta de la gestión de la entidad, por lo que una vez finalice el tiempo de retención, ésta será digitalizada para consulta, de acuerdo con los estándares técnicos dictados por el AGN y se conservará en los dos formatos. Se atiende lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y las Circulares Externas 005 de 2012 y 003 de 2015.
				• Formato captura de información			Digital								
				• Matriz estadística			Digital								
				• Boletín trimestral			Digital								
				• Boletín anual			Digital								
				• Requerimiento de información			Físico								
				• Comunicación Oficial			Físico								
			<input checked="" type="checkbox"/>	<b>INFORMES</b>											
40	22	02	<input type="checkbox"/>	INFORMES A OTRAS ENTIDADES				2	8	X					Contiene información misional y da cuenta de la gestión de la entidad, por lo que una vez finalice el tiempo de retención, ésta será digitalizada para consulta, de acuerdo con los estándares técnicos dictados por el AGN y se conservará en los dos formatos. Se atiende lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y las Circulares Externas 005 de 2012 y 003 de 2015.
				• Informe			Físico								
				• Comunicación Oficial			Físico								
40	22	03	<input type="checkbox"/>	INFORMES A ORGANISMOS DE CONTROL				2	8	X					Contiene información misional y da cuenta de la gestión de la entidad, por lo que una vez finalice el tiempo de retención, ésta será digitalizada para consulta, de acuerdo con los estándares técnicos dictados por el AGN y se conservará en los dos formatos. Se atiende lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y las Circulares Externas 005 de 2012 y 003 de 2015.
				• Informe			Físico								
				• Comunicación Oficial			Físico								
40	22	10	<input type="checkbox"/>	INFORMES DE OPERATIVOS DE CONTROL				2	8	X					Contiene información misional y da cuenta de la gestión de la entidad, por lo que una vez finalice el tiempo de retención, ésta será digitalizada para consulta, de acuerdo con los estándares técnicos dictados por el AGN y se conservará en los dos formatos. Se atiende lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y las Circulares Externas 005 de 2012 y 003 de 2015.
				• Programación de Operativos de Control			Físico								
				• Formato de visita a operativos			Físico								
				• Formatos de inspección de embarcaciones			Físico								
				• Informe mensual de operativos			Físico								
40	22	11	<input type="checkbox"/>	INFORMES DE SEGUIMIENTO CUOTAS DE PESCA POR PEMISIONARIO				2	8	X					Contiene información misional y da cuenta de la gestión de la entidad, por lo que una vez finalice el tiempo de retención, ésta



## TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

**F-DOC-01**

**VERSIÓN: 01**

OFICINA PRODUCTORA:					DIRECCIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA																
CODIGO OFICINA PRODUCTORA:					40																
				• Informes mensuales	Físico																será digitalizada para consulta, de acuerdo con los estándares técnicos dictados por el AGN y se conservará en los dos formatos. Se atiende lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y las Circulares Externas 005 de 2012 y 003 de 2015.
				• Soportes	Físico																
				<input checked="" type="checkbox"/> <b>PROCESOS</b>																	Finalizado el tiempo de retención en el archivo central, se seleccionarán aquellos procesos adelantados a grandes pesqueras y/o que hayan impactado la misión de la entidad. Los demás expedientes se podrán eliminar ya que las acciones tienen un término de caducidad, por lo que el tiempo de conservación es el suficiente para que el interesado pueda acceder a los documentos que componen el expediente.
40	32	01		<input type="checkbox"/> PROCESOS ADMINISTRATIVOS			5	5												X	
				• Denuncia	Físico																
				• Informe técnico	Físico																
				Formatos de inspección de embarcaciones	Físico																
				• Acta de decomiso preventivo AUNAP	Físico																
				Acta de incautación de la Policía y/o Protesta	Físico																
				• Acta de donación	Físico																
				Acta de secuestre depositario	Físico																
				• Acta de incineración	Físico																
				• Acta de devolución especies vivas al medio natural	Físico																
				• Acta de entrega de productos y/o artes	Físico																
				Auto de inicio de averiguación preliminar	Físico																
				• Auto de apertura de investigación	Físico																
				• Despacho comisorio	Físico																
				• Auto de archivo	Físico																
				• Auto que corre traslado para alegatos de conclusión	Físico																
				• Resolución de decisión final	Físico																
				• Recurso de reposición	Físico																
				Constancia de ejecutoria	Físico																
				• Notificaciones	Físico																
40	37			<input checked="" type="checkbox"/> <b>REGISTROS GENERAL DE PESCA</b>			5	5												X	Contiene información misional y da cuenta de la gestión de la entidad, por lo que una vez finalice el tiempo de retención, ésta será digitalizada para consulta, de acuerdo con los estándares técnicos dictados por el AGN y se conservará en los dos formatos. Se atiende lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y las Circulares Externas 005 de 2012 y 003 de 2015.
				• Registro general de pesca	Digital																
				• Comunicación Oficial	Físico																

**CONVENCIONES**

- S:** Serie documental
- SB:** Subserie documental
- Serie documental
- Subserie documental
- Tipo documental

- CT:** Conservación Total
- E :** Eliminación
- D:** Digitalización
- S:** Selección

**SECRETARIO GENERAL**

**PROFESIONAL SECRETARÍA GENERAL - GESTIÓN DOCUMENTAL**